

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378647
Número de orden de compra a modificar:	108960

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Laura Estefanía Lamprea Carvajal
Proveedor:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-27 18:10:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103743	Transporte	CDP-96023	CDP	96023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

8

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día zona urbana - Cant Tiempo: 77 - Pasajeros: 5	1.0	0.55 Metros	82822425.00	CDP-96023	82822425.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por Hora extra - Cant Tiempo: 231 - Pasajeros: 5	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-96023	0.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por Hora en Día dominical o festivo - Cant Tiempo: 56 - Pasajeros: 5	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-96023	0.00
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	2066347.50	CDP-96023	2066347.50

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día zona urbana - Cant Tiempo: 77 - Pasajeros: 5	1.00	0.55 Metros	84187872.50	CDP-96023	84187872.50
Editado	4	tra02--Peajes	1.00	Unidad	700900.00	CDP-96023	700900.00

Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que estipula: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: "(...) 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan. Subrayado fuera del texto)." ; reiterando que el plazo de la orden de compra suscrita se encuentra próximo a vencer, se considera conveniente para la entidad, en términos de eficiencia, eficacia y economía realizar el traslado de recurso entre usos del presupuesto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Guillermo Martinez Daza

Documento: 19.395.696

OLGA LUCIA
ALVARADO
CONTRERAS

Firmado digitalmente
por OLGA LUCIA
ALVARADO CONTRERAS
Fecha: 2023.09.28
17:23:23 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Olga Lucia Alvarado

Documento: 39.753.385

